

Último domicilio: Plza. Andalucía, Edif. La Luna Bajo, 29100, Coín (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta resolución.

Málaga, 19 de julio de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 23 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a las industrias Coop. Santa Bárbara y Ramírez Megías, Antonio, que se les requiere solicitud de convalidación o baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificada: Coop. Santa Bárbara.

Último domicilio: Carretera de Priego, s/n, 18300, Loja (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Ramírez Megías, Antonio.

Último domicilio: Río Frío-La Badera, 18300, Loja (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Granada, 23 de julio de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución y Resolución correspondientes al expediente sancionador S21-367/2006.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesada: Doña Dolores Perea Aguilar.

Expediente: S21-367/2006.

Preceptos infringidos: Art. 5.4.b) del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Sanción: Multa de 3.005,07 euros.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución y Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 20 de julio de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 526/2007, interpuesto por don Juan José Piné Méndez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 526/2007, interpuesto por don Juan José Piné Méndez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 526/2007, interpuesto por don Juan José Piné Méndez contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 526/2007, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por don Juan José Piné Méndez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 20 de julio de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se ratifica la declaración provisional de desamparo del menor A.C., nacido el día 15.4.2007 (Expte. SISS: 352-2007-00000627-1).

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado ratificar la declaración provisional de desamparo del menor A.C. Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba

por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Como quiera que se ignora el paradero actual de doña Vergina Curte, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 12 de julio de 2007.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor A.C., nacido el día 15.4.2007 (Expte. SISS: 352-2007-00000627-1).

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado iniciar el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor A.C.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Como quiera que se ignora el paradero actual de doña Vergina Curte, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 20 de julio de 2007.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 31 de julio de 2007, de la Dirección General de Museos, por el que se da publicidad a la propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones a los Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocadas en 2007 y se insta a los beneficiarios a la reformulación de sus solicitudes.

La Dirección General de Museos, dando cumplimiento al artículo 13 de la Orden de 21 de abril de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 99, de 25.5.2006) y a la convocatoria de subvenciones para el año 2007, efectuada por la Resolución de esta Dirección General de 9 de febrero de 2007 (BOJA núm. 64, de 30 de marzo de 2007), acuerda hacer pública la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones y se insta a los beneficiarios a la presentación de alegaciones o a la reformulación de sus solicitudes para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. Esta reformulación deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. A tal efecto se establece un plazo de 10 días para efectuar la reformulación, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El contenido íntegro de la citada propuesta se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General

de Museos, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura accesible a través de la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 31 de julio de 2007.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2007/1/PARTIC./PA.

Núm. Expte.: AL/2007/1/PARTIC./PA.
Interesado: Cristóbal Martínez Salmerón («Talleres Martínez»)
NIF: 45589677-C.

Infracción: Grave, art. 83.4 de la Ley de Protección Ambiental, 85 de esa Ley y 87.2 de dicho cuerpo legal.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros e implantación de las medidas correctoras de la contaminación acústica necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente y acreditación de tal cumplimiento con la aportación de Certificado emitido por entidad colaboradora que incluya la descripción de tales medidas.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Almería, 17 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 18 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se Aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se Establecen Medidas Adicionales para su Protección. Los interesados disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones, contados a partir de la publicación del presente anuncio. La sanción propuesta en cada uno de los acuerdos de inicio es de multa de 60,1 euros, advirtiendo que, de no efectuar alegaciones en dicho plazo, esta iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

| Expediente | DNI | Interesado: | Infracción: |
|-----------------------|-----------|-----------------------------|-------------|
| AL/2007/384/AG.MA/ENP | 23213296 | MARGARITA SANCHEZ TUNEZ | 26.1 d) |
| AL/2007/324/G.C./ENP | 70800945 | ANGELICA RODRIGUEZ FERNADEZ | 26.1 a) |
| AL/2007/460/AG.MA/ENP | 53281227W | JUAN JOSE GOMIZ LORENZO | 26.1 a) |